



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION U. de C. N° 2009 – 230 – 2.**

**VISTO:**

1. Lo señalado y solicitado a esta Rectoría por el señor Nelson Carvajal B., Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en su Oficio N° 105/2009, de 15 de octubre de 2009, relacionado con la situación informada por la académica Sra. Carmen Gloria Acevedo Pierart, Directora del Departamento de Fisiología quien da cuenta de una serie de conductas en que ha incurrido el académico Dr. Luis Aguayo Hernández, y que habrían perturbado la convivencia entre los académicos del citado Departamento y obstruido las funciones de la señalada Directora de Departamento.
2. Que, en consideración a lo expuesto en el citado Oficio, se hace necesario investigar la denuncia formulada; las eventuales responsabilidades que se puedan derivar y adoptar las medidas que procedan de acuerdo al mérito de la investigación.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005–162, de 11 de octubre de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006–080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

1. Instrúyase una investigación en la Facultad de Ciencias Biológicas, en contra del Dr. Luis Aguayo Hernández, con el objeto de investigar la denuncia formulada por la Sra. Carmen Gloria Acevedo Pierart, Directora del Departamento de Fisiología relacionada con los hechos a que se refiere el N° 1 de los Vistos de la presente resolución y los antecedentes que se adjuntan; las eventuales responsabilidades que puedan derivarse y las medidas que proceda adoptar de acuerdo al mérito del proceso.
2. Nombrase Fiscal a cargo de la investigación a la abogada señorita Paula Morales Rojas, quien deberá designar un Secretario de la misma que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe en la citada investigación.
3. Adjúntense a la investigación el oficio señalado en el Visto N° 1 de la presente resolución y sus antecedentes.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a la Fiscal designada.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a la Directora del Departamento de Fisiología de la citada Facultad; al Director de la Dirección de Personal; al Contralor y a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, octubre 20 de 2009.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**